

Intervención de la diputada Leticia Mosso Hernández, en relación a los acontecimientos como son la desaparición de luchadores sociales.

El presidente:

En desahogo del inciso “b” del punto número 5 del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, hasta por un tiempo de 10 minutos.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Con su venia diputado presidente.

Compañeros vuelvo a ser uso de la Tribuna para reprobar acontecimientos como son la desaparición de luchadores sociales, y uno de ellos fue según notas de medios de comunicación y también a través de redes de familiares de ciudadanos del municipio de Tlapa de Comonfort, la desaparición del luchador social el

licenciado Arnulfo Cerón Soriano, en el municipio de Tlapa de Comonfort de acuerdo a fuentes periodísticas se señaló que su camioneta en la que viajaba se encontró en una de las colonias del municipio de Tlapa en la colonia magisterio, según la información por estos hechos se interpuso una denuncia en la fiscalía especializada en materia de desaparición forzada y búsqueda de personas desaparecidas en esta ciudad de Chilpancingo sin que a la fecha, o al momento haya algún avance respecto a este motivo.

El licenciado Arnulfo Cerón Soriano, ha participado en diversos movimientos sociales por el respeto de los derechos humanos en nuestro estado de Guerrero, es importante señalar, que desde hace más de 15 años el comenzó su defensa por los derechos

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 15 Octubre 2019

de los pueblos indígenas, señala que en el año 2014 se sumó a la exigencia por la presentación con vida de los 43 estudiantes de normalistas desaparecidos en Iguala, posteriormente en 2016 ayudo a la constitución del frente popular de la montaña el cual está conformado por delegados de las colonias y comisarios, también en el conformo parte del movimiento de la libertad de los presos políticos del estado de Guerrero el cual aglutina a su vez a 11 organizaciones de la costa chica, montaña y Acapulco.

Como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos refrendo el llamado a las autoridades encargadas de la procuración de justicia, para que realicen una pronta y exhaustiva investigación búsqueda y presentación con vida del licenciado Arnulfo Cerón Soriano, haciendo uso de los protocolos para desapariciones forzadas y búsqueda de personas desaparecidas del estado de Guerrero, y en caso de existir responsabilidades se realicen las acciones legales correspondientes.

Exhorto, a que no se descarten también las líneas de investigación, como integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura, estamos obligados a cumplir el artículo 1 constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra señala: “que los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos, reconocidos en esta constitución y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse salvo en los casos y bajo las condiciones que esta constitución establecer.

Es importante señalar que el artículo 3 de la Ley 391, de Protección de los Derechos Defensores de los Derechos Humanos en Guerrero señala lo siguiente: “ artículo tercero: corresponde a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, a los municipios y a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado por conducto del consejo de defensa y protección de los defensores de los derechos humanos

del estado, garantizar el pleno ejercicio de las actividades de los defensores así como a los testigos de las violaciones en los derechos humanos en el ámbito de su competencia. Es tiempo de cerrar filas compañeros el espacio para la criminalización de la lucha social no podemos seguir permitiendo que voces críticas de luchadores sociales sean silenciadas por el disgusto que le generen a los servidores públicos, Guerrero debe transitar hacia un verdadero estado de derecho como Presidente de la Comisión Derechos Humanos, hago un exhorto para la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, para que en uso de sus atribuciones sea vigilante de los hechos antes señalados y en el caso que de que se encuentre espacio de intervención legal determine si se han vulnerado derechos humanos del licenciado Arnulfo Cerón Soriano, de igual forma hago un llamado al fiscal general para que la institución que representa realice de manera profesional las investigaciones de efecto de regresar con vida al luchador el licenciado Arnulfo Cerón Soriano, y

generar las acciones pertinentes para que estos hechos no vuelvan ocurrir en nuestro estado de Guerrero.

Gracias compañeros, por su atención